



4372	Motivos de Devolución	☐ No Enviado ☐ Retenido ☐ Cancelado ☐ Faltante ☐ Fuera de Lugar	☐ No Es el Número ☐ No Registrado ☐ No Contactado ☐ Apagado (Extinguido)
1	Director Enlace		
1	No Registrado		
1	Fecha 1	1 MAR 1980	Fecha 2
1	Nombre del destinatario	COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS	Acordante del distribuidor
1	Código de Distribución	1 MAR 1980	Código de Distribución
1	Observaciones	Exhibición	Observaciones
1	Fecha 1	1 MAR 1980	Fecha 2
1	Nombre del destinatario	COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS	Acordante del distribuidor
1	Código de Distribución	1 MAR 1980	Código de Distribución
1	Observaciones	Exhibición	Observaciones

Señor(a):
LUIS ALBERTO AMAYA AMAYA
CALLE 52 No. 27 A-12
Tel.(s): 3133764027
Ciudad

REF: RTA-SDM-34263/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **110011000000023177182** de fecha **02/08/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-2136/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2480/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la causal de la devolución es **DIRECCION ERRADA (FALTA APTO)**, la dirección de notificación se tomó del RUNT

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAHIRA NAYIBBE ESRITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

actó: Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020
SDM-SC- 37820

Señor(a):
LUIS ALBERTO AMAYA AMAYA
CALLE 52 No. 27 A-12
Tel.(s): 3133764027
Ciudad

REF: RTA-SDM-34263/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000023177182** de fecha 02/08/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-2136/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2480/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la causal de la devolución es **DIRECCION ERRADA (FALTA APTO)**, la dirección de notificación se tomó del RUNT

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHIRA NAYIBBE ESRITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jairo J. Buitica A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16803

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-34263/ LUIS ALBERTO AMAYA AMAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37820 d el 26 DE FEBRERO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE</u> <u>ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

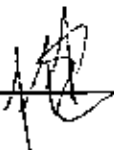
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-34263.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito